

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**COLMENAR DE OREJA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 2023, aprobado por decreto de Alcaldía de 26 de mayo de 2023, por importe de 1.912.508,19 euros, durante un plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 26 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, David Moya Aguilar.

(01/9.291/23)

